

Ambato, 12 de Abril de 2017

4040

Señor

Gerardo Danilo Salinas Samaniego

Ciudad.-

De mi consideración

Por medio de la presente me permito informarle que en la Junta General Universal de Socios del día once del mes de Abril del año dos mil diecisiete, se procedió a designarle como PRESIDENTE de la COMPAÑÍA IMTEXLAM CIA. LTDA., por un periodo de 5 años. Sus atribuciones y deberes constan en los estatutos de la compañía.

El Estatuto de la Compañía consta en la escritura pública de Constitución otorgada en la notaria quinta del Cantón Ambato, de fecha 22 de Marzo del 2017, e inscrita bajo el número 154 (ciento cincuenta y cuatro) del Registro Mercantil, se anotó con el número 2896 del Libro Repertorio del 07 de Abril del 2017.

En espera de poder contar con su valiosa colaboración, suscribo.

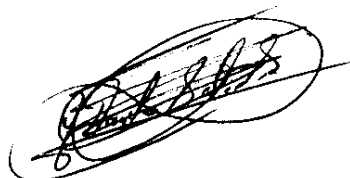


Sra. Mónica Alexandra Soria Moya

GERENTE

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la COMPAÑÍA IMTEXLAM CIA. LTDA., para el periodo de cinco años.

Ambato, 12 de Abril de 2017



Gerardo Danilo Salinas Samaniego

C.I. 180203950-1

PRESIDENTE

64

NOMBRES: Gerardo Danilo Salinas Samaniego
NUMERO DE CEDULA: 180203950-1
NACIONALIDAD: Ecuatoriana

TRÁMITE NÚMERO: 5107



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.....

NÚMERO DE REPERTORIO:	4040
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	445
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA IMTEXLAM CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	SALINAS SAMANIEGO GERARDO DANILO
IDENTIFICACIÓN:	1802039501
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: Ambato, A 26 DÍAS(S) DEL MES DE MAYO DE 2017


DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PÉREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO